

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

4824 *Anuncio de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga relativo a la convocatoria de segunda subasta pública para la enajenación de cinco locales, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, sitos en C/ Alameda de Capuchinos, 79 Málaga.*

La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga anuncia convocatoria de una segunda subasta pública para la enajenación de cinco locales en Málaga, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, cuya enajenación ha sido autorizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social con fecha 4 de octubre de 2017.

Finca urbana: Cinco locales sitos en la C/ Alameda de Capuchinos, 79, de Málaga, con una superficie total de 869 m², inscritos en el Registro de la Propiedad n.º 9 de Málaga, que se detallan a continuación:

LOCAL n.º 1:

. - Registral: Registro Propiedad de Málaga n.º 9: Tomo 603; libro 252; Folio 121; Finca 18136; Inscripción 5.^a. Superficie construida en m2: 30,97 m².

. - Catastral: Ref. Catastral: 3563107/UF7636S/0009/QA

LOCAL n.º 2:

. - Registral: Registro Propiedad de Málaga n.º 9: Tomo 603; libro 252; Folio 124; Finca 18138; Inscripción 5.^a. Superficie construida en m2: 20,00 m².

. - Catastral: Ref. Catastral: 3563107/UF7636S/0010/XO

LOCAL n.º 3:

. - Registral: Registro Propiedad de Málaga n.º 9: Tomo 603; libro 252; Folio 126; Finca 18140; Inscripción 3.^a. Superficie construida en m2: 23,13 m².

. - Catastral: Ref. Catastral: 3563107/UF7636S/0011/MP

LOCAL n.º 4:

. - Registral: Registro Propiedad de Málaga n.º 9: Tomo 603; libro 252; Folio 129; Finca 18142; Inscripción 3.^a. Superficie construida en m2: 388,35 m².

. - Catastral: Ref. Catastral: 3563107/UF7636S/0012/QA

LOCAL n.º 5:

. - Registral: Registro Propiedad de Málaga n.º 9: Tomo 603; libro 252; Folio 134; Finca 18144; Inscripción 5.^a. Superficie construida en m2: 406,55 m².

. - Catastral: Ref. Catastral: 3563107/UF7636S/0013/WS

Calificación energética: consumo energía 371 D, emisiones 92 E.

CARGAS DE PROCEDENCIA: Concedida CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL según consta de nota marginal extendida el treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Según escritura de compra, estos locales estaban acogidos a la promoción del edificio donde radica la finca a los beneficios de la legislación de viviendas de renta limitada, primer grupo, por lo que por el año de construcción queda afectada por la Ley de 15 de Julio 1.954 sobre viviendas de renta limitada.

El Decreto de 24 de Junio de 1.955, Reglamento para la aplicación de la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de Julio de 1.954, establece en su art. 96 que el régimen legal de viviendas de renta limitada durará veinte años, contados desde la calificación definitiva de las viviendas. En el artículo 116 del mismo texto legal, establece que las viviendas de renta limitada comprendidas en el primer grupo podrán ser vendidas libremente y sin limitación alguna en cuanto a su precio.

Tipo mínimo de licitación: 680.510 € (SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS).

Fianza a constituir de un 5% del tipo de licitación: 34.025,50 €, (TREINTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 19 de febrero de 2019 a las 12:00 horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, C/ Ingeniero de la Torre Acosta, 5 – Málaga.

El Pliego de condiciones por los que se ha de regir la subasta se facilitará a los interesados en la Sección de Servicios Generales y Patrimonio de esta entidad, ubicada en la 4.ª planta del mismo edificio de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (teléfono 952619583/84, fax 952619581) en horario de 9 a 14 horas. Igualmente podrá descargarse desde la página www.seg-social.es.

El inmueble podrá ser visitado previa petición a la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

Los interesados podrán asimismo presentar proposiciones en sobre cerrado hasta las 14 horas del día 18 de febrero de 2019 en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, C/ Ingeniero de la Torre Acosta, n.º 5, de Málaga.

Málaga, 1 de febrero de 2019.- El Director Provincial P.V. (Resol. Director Gral. 08/07/13) El Secretario Provincial, Miguel Molina Martínez.

ID: A190005431-1